

INFORME DE ACTIVIDADES

No. 6

Aguazul, 01 de julio del 2026.

Señor(a)

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS

SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0200 - MA-CD-SGB-230-2026 de 22-01-2026.

Cordial Saludo

En cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

CONTRATO : 0200
TIPO CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE GOBIERNO

OBJETO : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL COMPONENTE CONTRACTUAL A FIN DE CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DERIVEN DEL PISCC QUE APORTEN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

VALOR : \$36.000.000,00 MCTE.
VALOR ADICIONAL : \$0,00 MCTE.
VALOR FINAL : \$36.000.000,00 MCTE.

PLAZO : SEIS (6) MESES
PRORROGA :
FECHA INICIO : 23-01-2026
FECHA TERMINACIÓN : 22-07-2026

A continuación, se relacionan las actividades o tareas realizadas en el período comprendido desde el 01/06/2026 hasta el 30/06/2026.

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA Y EVIDENCIAS
Brindar asesoría en la estructuración jurídica de los estudios previos derivados del proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, anexos técnicos y análisis de mercado, garantizando que el objeto, las obligaciones y los perfiles de idoneidad exigidos guarden coherencia con la política de prevención de	Se realizó solicitud de cotización, para el proceso cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL PROCEDIMIENTO DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY 2126 DE 2021, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE QUIENES ESTÉN EN RIESGO, SEAN O HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O VÍCTIMAS DE OTRAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. 2. Se elaboró Anexo No. 1 Matriz de Riesgos. 3.

INFORME DE ACTIVIDADES

No. 6

violencia intrafamiliar y los lineamientos de contratación estatal.	Anexo No. 4. VERIFICACIÓN TRATADOS INTERNACIONALES. 4. Anexo No. 8. ESTUDIO DE MERCADO
Brindar asesoría jurídica en la etapa de ejecución de los contratos derivados del proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, orientando la resolución de dudas legales sobre el alcance de las obligaciones contractuales.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de esta actividad
Realizar el proceso de revisión jurídica de los contratos que se deriven del proyecto de prevención de violencias y/o del plan integral que apunte a las metas del PISCC, verificando que los informes de actividades y productos entregados por los contratistas se ajusten al marco normativo y al objeto pactado.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de esta actividad
Brindar asesoría jurídica en la estructuración y revisión técnica de las iniciativas asociadas al proyecto de FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, que deban ser sometidas a consideración del Comité de Orden Público, con el fin de verificar su legalidad, procedencia y estricta alineación con los componentes de prevención del PISCC y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de esta actividad
Acompañar en la proyección y revisión de actos administrativos, solicitudes y requerimientos que aporten la mitigación de violencias y problemáticas causantes de violencias de acuerdo a la ley 1801 de 2016 en pro de la seguridad y convivencia ciudadana en cumplimiento del Proyecto de prevención de violencias y el PISCC.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de esta actividad
Presentar un informe mensual de seguimiento y verificación de las acciones enmarcadas dentro del proyecto de prevención de violencias, describiendo el impacto y generando recomendaciones de implementación	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de esta actividad
Las demás que se generen en el cumplimiento del objeto contractual y que sean designadas por el supervisor del contrato.	Se elaboró estudio previo Nro 2026-00630

Para una ejecución acumulada del contrato 0200 del 87.78%

OBSERVACIONES:

Atentamente,

LOREN CATALINA BARRERA OJEDA
Contratista

ACTIVIDAD 1

PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS																		
MATRIZ DE RIESGOS																		
		Código: M-AGS-F-16										Versión: 01						
Objeto del Proceso de Selección																		
Adquisición de mobiliario de oficina para el procedimiento de violencia en el contexto familiar conforme lo dispuesto en la ley 2126 de 2001, para garantizar los derechos de quienes están en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de una violencia en el contexto familiar, en el municipio de aguazul caquetense.																		
FECHA: 24/6/2026																		
No.	Clase	Tipo de	Riesgo	Tipo	Descripción del evento que genera el riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Frecuencia	Criterio de control	Posterior	¿Asumir el riesgo?	Trazabilidad Control de cumplimiento	Impacto después del suceso				Medidas y revisión	
													Gravedad	Impacto	Costo	Reputación	¿Clasificación de la gravedad del problema?	¿Clasificación de la gravedad del problema?
1	General	Externo	Selección	Comercio	Presentación de ofertas con precios inferiormente tipo que luego afecta la calidad e entrega de la oferta	Beneficio económico del contrato y riesgo de cumplimiento de la entrega	1	3	4	Alto	Controlar	Seguimiento de verificación de la oferta y verificación económica en la inducción	---	---	---	---	En proceso de Evaluación de los datos	
2	General	Interno	Exposición	Operación	Entrega del mobiliario con defectos técnicos de fabricación	Insatisfacción de la recepción a raíz de la compra del mobiliario	2	2	4	Bajo	Controlar	Seguimiento de calidad de los bienes y correctivo funcionamiento	2	1	3	---	Hasta la recepción de los vehículos	
3	General	Interno	Exposición	Operación	El proveedor no cumple con las especificaciones acordadas de calidad y cantidades técnicas del mobiliario	Rechazo de los productos por no cumplir con las especificaciones técnicas para la compra de bienes	2	2	4	Bajo	Controlar	1. Seguimiento técnico durante la entrega de los bienes 2. Asegurarse de que las especificaciones sean claras y detalladas en el contrato 3. Realizar pruebas de calidad previas a la entrega	2	1	3	---	Después de la recepción de la propuesta	
4	General	Interno	Exposición	Operación	Defectos a delivery por parte del proveedor, durante el periodo de garantía	Costos adicionales para reparaciones y afectación de los bienes adquiridos	1	4	3	Medio	Controlar	Seguimiento de calidad de los bienes y correctivo funcionamiento, con una garantía mínima a la duración de la oferta contratada	1	1	3	---	Después de la recepción de la propuesta	

5	Específica	Externo	Comercio	Riesgo financiero	Riesgo financiero: se afecta de los precios por parte de los proveedores de la adquisición de bienes	Disminución de la calidad del contrato	3	2	3	Medio	Controlar	Realizar propuestas de oferta con los datos técnicos de mobiliario de oficina con el fin de que el proveedor entregue el mobiliario de oficina	2	1	3	---	Después de la recepción de la propuesta
6	Específica	Externo	Exposición	Operación	Presencia de grupo al margen de la ley en los alrededores para entrega de los vehículos	No recibir los bienes en el plazo pactado	1	4	3	Medio	Controlar	Información a la fuerza pública para que proteja el cumplimiento a todo el nivel de los requisitos de cumplimiento	2	1	3	---	Después de la recepción de la propuesta
7	Específica	Externo	Exposición	Operación	Afectación por parte de terceros en el cumplimiento de la oferta	Deficiencia en el cumplimiento de la oferta	1	4	3	Medio	Controlar	Selección de proveedores con experiencia en el cumplimiento de la oferta	2	2	3	---	Después de la recepción de la propuesta

Elaboró:

LONERGA ALINA BARRERA OLIVERA
Profesional Contadora de la Secretaría de Gobierno

Revisó y Aprobó:

RONA CONSTANZA LOJANO VARGAS
Secretaría de Gobierno - Secretaría de Gobierno

PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	
	VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN 
Código: A-ABP-F-21	Versión: 03
Fecha de actualización 05 de Mayo de 2023	

Fecha: 24 de junio de 2026

VERSIÓN: M-MACPC-14, febrero de 2019

De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis sobre si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional / Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

1. Verificación de Aplicabilidad de Acuerdos Comerciales

Se procede a verificar si la presente contratación para la adquisición de textos escolares integrados, en razón de su objeto (bienes) y su cuantía estimada, se encuentra cubierta por alguno de los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes para el Estado Colombiano que contengan capítulos específicos sobre compras públicas. Para esta verificación, se consulta el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, así como los listados de umbrales y coberturas actualizados por el Municipio de Aguazul.

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza:

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Cronograma del proceso de contratación. Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a)

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel: (60 8) 634 5995 | Edificio CAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 14-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal: 956010
contactenos@aguazul-cazanare.gov.co | www.aguazul-cazanare.gov.co
Aguazul - Cazanare



1 de 5

PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	
	VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN 
Código: A-ABP-F-21	Versión: 03
Fecha de actualización 05 de Mayo de 2023	

y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Se deja la salvedad que el contrato no se encuentra cobijado por contrato alguno de Libre Comercio, toda vez que en atención a la cuantía no está afectado por tratados internacionales, y según se establece tanto en el estudio de análisis del sector como estudios previos.

2. Nivel municipal

Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones 11, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas 12 y los esquemas asociativos) están incluida en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel: (60 8) 634 5995 | Edificio CAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 14-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal: 956010
contactenos@aguazul-cazanare.gov.co | www.aguazul-cazanare.gov.co
Aguazul - Cazanare



2 de 5

PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	
	VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN
	Código: A-AB04-21
	Fecha de actualización 06 de Mayo de 2023

3. VALORES

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.469'524.000.

El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.465'000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.868'078.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

4. Excepciones:

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas.

Polígrafo Municipal calle 11 # 11-35 Tel: (503) 634 5995 | Edificio CAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal: 956016
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



4 de 5

PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	
	VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN
	Código: A-AB04-21
	Fecha de actualización 06 de Mayo de 2023

Acuerdos Comerciales		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 29, 30, 35, 37, 39, 40
	Perú	37, 39, 40
Chile	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 26, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 47
	Costa Rica	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 29, 30, 32, 35, 37, 37, 38, 40
Estados AELC	Estados AELC	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 47
	Triángulo Norte	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 39
Unión Europea	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 39
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 39
Unión Europea	Unión Europea	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 26, 29, 30, 32, 34, 35, 37, 40, 47

Revisado lo anterior, se concluye que:

ACUERDO		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO

Polígrafo Municipal calle 11 # 11-35 Tel: (503) 634 5995 | Edificio CAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal: 956016
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



5 de 5

PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
OFICINA ASESORA JURIDICA	
	VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJA EL PROCESO DE SELECCIÓN
	Código: A-AB04-21
	Versión: 02 Fecha de actualización: 05 de Mayo de 2023



Estado AELC	SI	NO	-	NO
Triángulo	SI	SI	NO	SI
Norte	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	NO	-	NO
Secretaría de la CAN	SI	SI	-	SI

Elaboró: LOREN CATALINA BARRERA OJEDA
Profesional Contratado de la Secretaría de Gobierno

Revisó y Aprobó: SONIA CONSTANZA IDEAZO VARGAS
Secretaria Despacho - Secretaria de Gobierno



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EJEMPLO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PÚBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: 0.000.7.00	Versión: 00
Reglamento: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2020		

Nº. COTIZACIÓN (SI APLICA)	COTIZANTE	Nº
1	EL COMA S.A.S.	901134431.7
2	A.V.C. GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S.	901151189.8
3	SEARCO S.A.S.	901194479.7

En cumplimiento de las políticas de transparencia y atención al ciudadano, la entidad de contratación ha publicado en el portal de compras de Aguascalientes el día 4 de junio del 2020, la oferta de compra de bienes para la ejecución de obras de 10 de mayo del 2020, la cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.aguascalientes.gob.mx/compras>. La información de referencia a los proveedores y cotizaciones se encuentra en el 024 de diligenciar de invitación. Asimismo, el presente estudio, se realizó con los (3) cotizantes para la adquisición de los bienes requeridos. En consecuencia, el estudio de mercado se consultó con los (3) proveedores que cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos, cuyos datos se detallan a continuación:

Nº	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
1	901134431.7	901151189.8	901194479.7	901134431.7	901151189.8	901194479.7	901134431.7	901151189.8	901194479.7



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DE MERCADO - EJEMPLO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, OBRA PÚBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	
	Código: 0.000.7.00	Versión: 00
Reglamento: Resolución No. 100 del 17 de marzo de 2020		

1	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
2	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR						
Código: 6.000.0.00				Versión: 02		
Regimen: Presupuesto No. 105 del 17 de marzo de 2020						
1	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	1.000	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION OBRA PUBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	1.000	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN OBRA PÚBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR						
Código: 6.000.0.00				Versión: 02		
Regimen: Presupuesto No. 105 del 17 de marzo de 2020						
1	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN OBRA PÚBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	1.000	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
2	ESTUDIO DE MERCADO - EXCEPTO PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN OBRA PÚBLICA Y CON FACTOR MULTIPLICADOR	1.000	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00

ACTIVIDAD 7

Editar Estudio Previo 2026-00630

Este formulario posee campos obligatorios.

Seleccione una plantilla para imprimir 



Año Estudio Previo

2026

¿Pasa a Revisión de Banco de Programas y Proyectos?

Si

Dependencia

SECRETARIA DE GOBIERNO

2.1. TIPO CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

2.2. OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios profesionales en psicología para apoyar los procesos de identificación, valoración y análisis de factores de riesgo asociados a la presunta vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, así como a situaciones de violencia en el contexto familiar, contribuyendo a la verificación de dichas situaciones y al fortalecimiento de las acciones de prevención, protección y atención, en el marco de la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027 del Municipio de Aguazul, Casanare.

INFORME DE ACTIVIDADES

No. 6

Aguazul, 01 de julio del 2026.

Señor(a)

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS

SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 6 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0200 - MA-CD-SGB-230-2026 de 22-01-2026.

Cordial Saludo

En cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

CONTRATO : 0200
TIPO CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE GOBIERNO

OBJETO : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL COMPONENTE CONTRACTUAL A FIN DE CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DERIVEN DEL PISCC QUE APORTEN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

VALOR : \$36.000.000,00 MCTE.
VALOR ADICIONAL : \$0,00 MCTE.
VALOR FINAL : \$36.000.000,00 MCTE.

PLAZO : SEIS (6) MESES
PRORROGA :
FECHA INICIO : 23-01-2026
FECHA TERMINACIÓN : 22-07-2026

A continuación, se relacionan las actividades o tareas realizadas en el período comprendido desde el 01/06/2026 hasta el 30/06/2026.

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA Y EVIDENCIAS
Brindar asesoría en la estructuración jurídica de los estudios previos derivados del proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, anexos técnicos y análisis de mercado, garantizando que el objeto, las obligaciones y los perfiles de idoneidad exigidos guarden coherencia con la política de prevención de	Se realizó solicitud de cotización, para el proceso cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL PROCEDIMIENTO DE VIOLENCIA EN EL CONTEXTO FAMILIAR CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY 2126 DE 2021, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE QUIENES ESTÉN EN RIESGO, SEAN O HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y/O VÍCTIMAS DE OTRAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. 2. Se elaboró Anexo No. 1 Matriz de Riesgos. 3.

INFORME DE ACTIVIDADES **No. 6**

violencia intrafamiliar y los lineamientos de contratación estatal.	Anexo No. 4. VERIFICACIÓN TRATADOS INTERNACIONALES. 4. Anexo No. 8. ESTUDIO DE MERCADO
Brindar asesoría jurídica en la etapa de ejecución de los contratos derivados del proyecto FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, orientando la resolución de dudas legales sobre el alcance de las obligaciones contractuales.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de esta actividad
Realizar el proceso de revisión jurídica de los contratos que se deriven del proyecto de prevención de violencias y/o del plan integral que apunte a las metas del PISCC, verificando que los informes de actividades y productos entregados por los contratistas se ajusten al marco normativo y al objeto pactado.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de esta actividad
Brindar asesoría jurídica en la estructuración y revisión técnica de las iniciativas asociadas al proyecto de FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y EMPODERAMIENTO FAMILIAR PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABUSO SEXUAL Y VIOLENCIA DE GÉNERO, que deban ser sometidas a consideración del Comité de Orden Público, con el fin de verificar su legalidad, procedencia y estricta alineación con los componentes de prevención del PISCC y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de esta actividad
Acompañar en la proyección y revisión de actos administrativos, solicitudes y requerimientos que aporten la mitigación de violencias y problemáticas causantes de violencias de acuerdo a la ley 1801 de 2016 en pro de la seguridad y convivencia ciudadana en cumplimiento del Proyecto de prevención de violencias y el PISCC.	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de esta actividad
Presentar un informe mensual de seguimiento y verificación de las acciones enmarcadas dentro del proyecto de prevención de violencias, describiendo el impacto y generando recomendaciones de implementación	En el presente periodo no se requirió el cumplimiento de esta actividad
Las demás que se generen en el cumplimiento del objeto contractual y que sean designadas por el supervisor del contrato.	Se elaboró estudio previo Nro 2026-00630

Para una ejecución acumulada del contrato 0200 del 87.78%

OBSERVACIONES:

Atentamente,

LOREN CATALINA BARRERA OJEDA
Contratista